



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2018/19

**42034 - TRABAJO SOCIAL Y  
PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES  
SOCIALES**

**CENTRO:** 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas  
**TITULACIÓN:** 4020 - Grado en Trabajo Social  
**ASIGNATURA:** 42034 - TRABAJO SOCIAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES SOCIALES  
**CÓDIGO ULPGC:** 42034      **CÓDIGO UNESCO:** 6310.11  
**MÓDULO:** EL TRABAJO SOCIAL: **MATERIAS,** MÉTODOS, TEORÍAS Y APLICACIONES **TIPO:** Teórica  
**CRÉDITOS ECTS:** 3      **CURSO:** 4      **SEMESTRE:** 2º semestre  
**LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)**  
**ESPAÑOL:** 3      **INGLÉS:**

**SUMMARY**

El consumo de drogas y las consecuencias de toda índole que lleva esto aparejado constituye un problema social y sanitario que afecta a la Comunidad Canaria, a España y al mundo en general. En los últimos años, el concepto de adicción, entendido como un fenómeno amplio que abarca una multiplicidad de conductas, y no solo las drogas, se ha ido extendiendo en Europa y en el mundo, proporcionando algunas ventajas para la comprensión de esta compleja realidad.

Las adicciones sin drogas, conocidas también por otros nombres como adicciones no químicas, adicciones sociales, de conducta, etc., ocupan un espacio cada vez mayor, tanto en el interés de los técnicos, como en el discurso social y de los medios de comunicación.

La presente asignatura pretende aportar algunas consideraciones que faciliten la comprensión de este fenómeno, así como las formas adecuadas de afrontarlo y de buscar posibles soluciones dentro de la prevención.

The consumption of drugs and the consequences of all kinds that this involves is a social and health problem that affects the Canary Community, Spain and the world in general.

In recent years, the concept of addiction, understood as a broad phenomenon that encompasses a multiplicity of behaviors, and not only drugs, has been spreading in Europe and in the world, providing some advantages for the understanding of this complex reality.

Addictions without drugs, also known by other names such as non-chemical addictions, social addictions, behavior, etc., occupy a growing space, both in the interest of technicians, as in the social discourse and the media.

This subject aims to provide some considerations that facilitate the understanding of this phenomenon, as well as the appropriate ways to face it and to look for possible solutions within prevention

**REQUISITOS PREVIOS**

No se requieren requisitos previos para cursar esta asignatura.

**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)**

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIb7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

## Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura Trabajo Social y Prevención de las Adicciones Sociales contribuirá al desarrollo de las funciones profesionales que se enuncian a continuación:

- Ayudar a las personas a desarrollar las capacidades que les permitan resolver problemas sociales individuales y colectivos.
- Promover la facultad de adaptación y de desarrollo individual de las personas.
- Promover y actuar para el establecimiento de servicios y políticas sociales adecuadas o de alternativas para los recursos socioeconómicos existentes.
- Facilitar información y conexiones sociales con los organismos de recursos socioeconómicos.

A los efectos anteriores, los Graduados en Trabajo Social están facultados para planificar, programar, proyectar, calcular, aplicar, coordinar y evaluar los servicios y las políticas sociales destinados a personas, grupos y comunidades, actuando en múltiples sectores funcionales.

Asimismo, podrán ejercer la profesión en un amplio marco de ámbitos organizativos, canalizando recursos y prestaciones a diversos sectores de la población, a nivel microsociedad, social intermedio y macrosociedad, realizando estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo de las políticas sociales de ámbito estatal, autonómico y local, mediante la aplicación de las técnicas profesionales correspondientes. Igualmente, podrán efectuar estudios relativos a las políticas sociales, a su comportamiento y a la evaluación de resultados en su aplicación.

## Competencias que tiene asignadas:

CG1. Ser capaz de usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG3. Ser capaz de comunicarse con fluidez en su entorno y trabajar en equipo.

CE14. Capacidad de establecer relaciones profesionales, identificando necesidades, problemas, dificultades y conflictos, al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

CE15. Capacidad de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades aplicando los métodos, modelos, estrategias y técnicas de trabajo social.

CE16. Capacidad de resolución de situaciones de riesgo previa identificación y definición de la naturaleza del mismo.


CE31. Capacidad de administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

CE33. Ser capaz de identificar las actitudes, los estereotipos y prejuicios sociales, sus mecanismos de formación y cambio, y su influencia en la identidad personal y social para poder aplicarlos a la prevención y diagnóstico de las necesidades sociales de la ciudadanía en situación de riesgo de discriminación y exclusión.

CE35. Capacidad de trabajar de manera eficaz en el seno de sistemas, redes y equipos multidisciplinares.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales, y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIbi7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

## Objetivos:

1. Conocer los comportamientos adictivos sociales y su relación con el trabajo social para su prevención
2. Analizar la evolución social que genera la existencia de las adicciones sociales.
3. Desarrollar estrategias preventivas contra las adicciones sociales

## Contenidos:

- Tema 1. Conceptualización de las Adicciones. Su relación con el Trabajo Social.  
Tema 2. Factores de protección y riesgo ante las adicciones sociales. La prevención  
Tema 3. La nueva sociedad adictiva. Tipología, características y fórmulas preventivas

## Metodología:

De acuerdo con los objetivos, competencias y contenidos planteados, la metodología didáctica tendrá una orientación teórico-práctica desde una perspectiva expositiva-interactiva. En este sentido se intercalarán las exposiciones teóricas con actividades prácticas que realizarán los alumnos para consolidar y/ profundizar en los contenidos teóricos.

Así mismo, se establecerán actividades individuales y en equipo y sesiones de trabajo para aplicar los contenidos adquiridos a la realidad social.

### CLASES PRESENCIALES

#### CLASES TEÓRICAS:

a) Organización y clarificación inicial del contenido, a través de lo que entendemos como Clases Expositivas.

Se pretende ofrecer a los alumnos una panorámica básica y general del conocimiento disponible en torno a cada uno de los núcleos temáticos a los que hemos hecho referencia. El esquema expositivo podría presentar el siguiente proceso:

- Presentación del esquema de contenido del tema.
- Ubicación del tema en relación con los anteriores y siguientes.
- Desarrollo de dichos contenidos.
- Posibilidades de aplicación e intervención.
- Comentario y debate con recomendaciones de la bibliografía sobre dicho tema.


Uno de los objetivos de estas exposiciones no sólo es que los alumnos reciban la información transmitida por el profesor, sino que se ha de procurar el propiciar durante dichas clases, la reflexión e intervención de los alumnos.

b) La participación activa y creativa del alumnado en el desarrollo de las clases, bien a través de la estructuración de trabajos en grupo, bien a través de discusiones y debates que se organizan en el aula sobre determinados temas, y a través de lo que entendemos como Clases Activas.

#### CLASES PRÁCTICAS:

Se realizarán prácticas en el aula para valorar la comprensión de la asignatura y poner en escena de manera procedimental las diferentes estrategias que nos ayudan a entender los procesos de Enseñar a Pensar y Aprender a Aprender que se dan en los procesos de Aprendizaje.

Prácticas con dinámica grupal y trabajo cooperativo y que tendrán como complemento el

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIb7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

desarrollo de determinadas actividades y participaciones en el foro de la Plataforma de Apoyo a la Presencial del Campus Virtual de cara a facilitar documentación anexa y seguimiento y apoyo de lo realizado en el aula.

#### TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO

Los alumnos deberán realizar una serie de actividades mediante el apoyo del Campus Virtual a partir de lecturas y tareas desarrolladas en clase y horas de dedicación para participar en los foros y estudio de la materia.

#### SECUENCIACIÓN DE ACTIVIDADES

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:  
Actividades de Trabajo Presencial  
Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte de la profesora o de agentes sociales cualificados para ello

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas. Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

A continuación, se desglosan las actividades formativas previstas para que cada estudiante trabaje los contenidos de la materia y sus contenidos en créditos ECTS.

Clase teórica en grupo grande: 20%. CE14, CE18, CE33

Taller-trabajo en grupo: 10%. CG1, CG3, CE14, CE15, CE18, CE35

Presentación de trabajos de grupo: 10%. CG1, C14, CE16, CE18, CE35, CN1

Tutorías: 5%. CN2, CN3

Actividades de evaluación: 5%

Trabajo autónomo del estudiante: 50%. CE31

#### Evaluación:


Criterios de evaluación

-----

Se valorará el rendimiento y los aprendizajes adquiridos a través de una combinación equilibrada entre actividades de evaluación formativa y de evaluación final.

La evaluación formativa valorará el esfuerzo, el progreso en el aprendizaje y la consolidación de las competencias, e incentivará una dedicación constante a la materia a lo largo del semestre. Esta evaluación, con actividades, con participación en foros permite apresar con mayor riqueza y significatividad el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias.

La alternativa de evaluación final asociada a ejercicio individual, presencial y escrito, así como la participación en las prácticas de aula y foros de debate y la elaboración de actividades grupales, permitirán confirmar la adquisición de conocimientos y realizar una valoración final de los resultados del aprendizaje, asentándose así la evaluación en tres pilares:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIbi7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

1.Participación en las prácticas de aula y foros de debate (virtual y/o presencial).CG1.CG3.

2.Desarrollo de actividades de elaboración.CG1.CG3.

3.-Prueba de elaboración escrita.CG3.

#### Sistemas de evaluación

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar, de manera oral y escrita, de forma grupal, un trabajo específico. Éste será de corte teórico o práctico, con el objeto de que el profesor y alumnado puedan realizar un seguimiento de la adquisición de competencias, así como incluir las calificaciones obtenidas por cada estudiante en estos trabajos como parte de la evaluación final de la materia. La participación activa en el aula, así como en los trabajos en equipo también tendrá un peso en la evaluación global de la materia.

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Elaboración de trabajos: 20%
- Exposición de trabajos: 20%
- Participación y actitud: 10%

#### ELABORACIÓN Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos tienen como finalidad que el alumno adquiera y desarrolle una serie de capacidades para el análisis, la reflexión, y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y la resolución de situaciones y problemas relacionados con la profesión. Es por eso que dichas actividades tendrán un peso importante en la evaluación y constituirán el 20 % de la nota. La nota de cada trabajo oscilará entre 0 y 2 puntos y para superarlas será necesario obtener una nota mínima de 1 punto en cada una y así poder realizar la media.

La presentación del trabajo por un medio que no sea la plataforma virtual y fuera de plazo como máximo 1 día supondrá una penalización de un punto sobre la nota de dicho trabajo

La presentación del trabajo por un medio que no sea la plataforma virtual y fuera de plazo más de 1 día supondrá la no evaluación del mismo.

#### EXPOSICIÓN DEL TRABAJO GRUPAL

La exposición del trabajo al gran grupo supondrá el 20% de la nota final teniendo como finalidad expresar públicamente el manejo de los contenidos trabajados en los trabajos de grupo. Cada exposición se valorará entre 0 y 2 puntos, siendo necesario obtener en cada una de ellas el valor del punto para superarla. En las exposiciones se podrá hacer preguntas al grupo sobre lo expuesto tanto por parte de la profesora como del resto de los oyentes.

La exposición del trabajo deberá ser realizada por todos los miembros del grupo, que en general no podrán superar la cantidad de 5


#### PARTICIPACIÓN Y ACTITUD EN CLASE

La participación y actitud será medida a través de la asistencia a clase, y la participación activa en el desarrollo de todo el proceso de aprendizaje, constituyendo el 10% de la nota final de la asignatura

La asistencia a clase es obligatoria, debiendo asistir a un mínimo del 50% de las clases para poder presentarse a la convocatoria ordinaria

#### EXAMEN ESCRITO

El examen se realizará al finalizar la asignatura, en la fecha establecida en el calendario oficial de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIb7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

exámenes de la Facultad, y se desarrollará mediante 30 preguntas tipo test de 4 opciones y de verdadero/falso, constituyendo el 50% de la nota final de la asignatura. La nota del examen oscilará entre 0 y 5 puntos, y será necesario obtener una nota mínima de 2.5 puntos para liberarlo. La corrección del examen se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Todas las preguntas tendrán el mismo peso.
- Sólo habrá una pregunta correcta.
- Se aplicará la fórmula  $PD = 30 \times A / 100$ . Puntuación Directa es igual a los Aciertos por el número de preguntas dividido por 100

En el caso de que el alumnado no se presente al examen de la convocatoria oficial, pero haya superado la presentación del trabajo grupal y la exposición del trabajo, la calificación que figurará en acta será No Presentado, ya que es necesario haberse presentado a la totalidad de las fórmulas de evaluación para ser calificado

En el caso de que el alumnado no presente el trabajo y la exposición grupal, la calificación que figurará en acta será No presentado, ya que es necesario haberse presentado a la totalidad de las fórmulas de evaluación para ser calificado

En las convocatorias extraordinaria y especial se realizará un trabajo individual que recoja contenidos de la totalidad de la asignatura, con un peso de 5 puntos y para aprobar requiera de 2,5 puntos, con un peso del 20% de la nota final de la asignatura, así como un examen con las mismas características y criterios de corrección que en la convocatoria ordinaria, con un peso del 50% de la nota final de la asignatura.

La participación y actitud en clase, 10% de la nota final, así como la exposición grupal, 20%, no podrán ser evaluadas en estas dos convocatorias.


Los estudiantes que participan en programas oficiales de movilidad con reconocimiento académico coordinados por la ULPGC y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, o bien estén matriculados en la ULPGC de asignaturas no incorporadas en sus acuerdos académicos, tienen derecho a ser dispensados de la asistencia a las clases y de la evaluación continua. Dichos estudiantes tienen derecho a ser evaluados mediante un sistema que les permita obtener la máxima calificación posible de acuerdo a lo establecido en el art. 37 de este Reglamento.

En la convocatoria extraordinaria estos alumnos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios: Realización de un trabajo individual que recoja contenidos de la totalidad de la asignatura, con un peso de 5 puntos y para aprobar requiera de 2,5 puntos, con un peso del 50% de la nota final de la asignatura, así como un examen con las mismas características y criterios de corrección que en la convocatoria ordinaria, con un peso del 50% de la nota final de la asignatura.

Las pruebas aprobadas de contenido teórico o práctico, podrán guardarse durante dos años, siempre y cuando no cambie el proyectos docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

El alumnado que se encuentre en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria se les recuerda que podrán acogerse a lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, en especial al artículo 12 y 16. El procedimiento de evaluación es el que se describe en los mismos.

En los artículos 16.6 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje, señalan que aquellos que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3, 5 y 6 de dicho Reglamento), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura. En este sentido, los estudiantes tienen que solicitar, por escrito, dicha exclusión a la CAD del Centro, al inicio del curso académico. En todo caso, el estudiante en 7ª convocatoria que no haya solicitado expresamente la exclusión de la evaluación continua y no haya superado la totalidad de la asignatura por este procedimiento, deberá presentarse a un examen final de la asignatura completa en esa misma Convocatoria que será evaluado por un Tribunal conforme al artículo 12, apartados 5 y 6

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIb7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

## Criterios de calificación

Se pueden concretar los indicadores en:

- Examen escrito u oral: 50%
- Elaboración de trabajos: 20%
- Exposición de trabajos: 20%
- Participación y actitud: 10%

## Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Los principales tipos de actividades de enseñanza y aprendizaje que se llevarán a cabo serán:

Actividades de Trabajo Presencial:

Clase Presencial con exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Aprendizaje cooperativo y basado en problemas en donde los alumnos abordarán problemas reales en pequeños grupos y bajo la supervisión del profesor.

Clases Prácticas en el Aula.

Discusión abierta (Foros) en gran grupo en el aula y mediante la Plataforma Virtual de los temas que necesiten una mayor profundización, planteados por el profesor

Actividades de Trabajo Autónomo:

Trabajo para preparación de actividades.

Estudio teórico de contenidos relacionados con las clases teóricas.

Actividades complementarias relacionadas con la asignatura.

### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Créditos ECTS = 3

Horas de trabajo presencial = 37.5

Horas de trabajo autónomo no presencial = 37.5

Total horas = 75 horas

Clases Magistrales Teoría en grupo = 30 horas

Horas Prácticas = 7.5 horas (2 horas, 1 cada grupo)

Distribución Semanal (siete semanas y media)


4 horas a la semana de clases de teoría compaginada con ejercicios prácticos cortos

1 hora a la semana de clases prácticas por cada grupo

tema 1: semanas 1 y 2

tema 2: semanas 3-5

tema 3: semanas 6-7 y media

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIbi7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

## Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Material editable elaborado por el profesor.  
Artículos de consulta.  
Libros de texto recomendados.  
Videos.  
Proyector multimedia  
Pizarra.  
Entorno virtual de apoyo a la enseñanza presencia.  
Panel de Expertos.  
Mesas de debate  
Exposiciones audiovisuales.

## Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

El alumnado durante su proceso de aprendizaje debe llegar a alcanzar lo siguiente:

- Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales. CG1,CN1,CN2
- Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas. CG1, CE14
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes. CE14,CE31,CE35, CN1
- Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyecto de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. CG3,CE14,CE15
- Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social. CE33, CN1
- Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo. CN2
- Es capaz de detectar y afrontar situaciones de crisis, valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados. C16, CE35, CN2,CN1


## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Las dudas relacionadas con la materia, los trabajos, el examen, etc. Se resolverán en el despacho 418 del Módulo A del Edificio Departamental de Ciencias Jurídicas. Campus de Tafira.  
El horario de atención es de 17,00 a 20'00 los martes y jueves del primer cuatrimestre y de lunes a jueves, de 18'00 a 20'00 en el segundo cuatrimestre, previa cita

El alumnado que se encuentre en 5º, 6º y 7º convocatoria, una vez seguido el procedimiento recogido en el artículo 16 Y 16 bis, del Reglamento de Evaluación de los resultados de Aprendizaje puede acogerse al siguiente plan tutorial:

1. Solicitar por correo electrónico cita con el profesor para personalizar el plan de trabajo acorde con las necesidades del alumnado.
2. Reuniones de tutorías individuales mensuales, donde se trabajarán los diferentes contenidos de la asignatura, así como las estrategias de abordaje de la evaluación, y las condiciones del plan de trabajo desarrollado por el profesorado en cada caso.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIbi7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

3. El alumnado asistirá a todas las reuniones planificadas inicialmente en el plan de trabajo a seguir, y desarrollará las acciones recogidas en dicho plan hasta la convocatoria del examen. La ausencia injustificada a alguna de ellas se considerará que renuncia al plan diseñado. Este mismo plan de trabajo se aplicará a los alumnos con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y para los estudiantes de retorno, según se recoge en el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en el apartado 3.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Se realizará tanto en el aula como en el despacho.

### Atención telefónica

Mediante el teléfono del despacho 928457157, se atenderán aquellas cuestiones que no requieran de mucha explicación o para organizar alguna cita o reunión.

### Atención virtual (on-line)

Se realizará mediante el campus virtual, en tutorías virtuales o mediante el correo electrónico mariadolores.robledano@ulpgc.es

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

#### Datos identificativos del profesorado que la imparte

**D/Dña. María Dolores Robledano Celís** (COORDINADOR)  
**Departamento:** 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Despacho:** PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Teléfono:** 928457149 **Correo Electrónico:** mariadolores.robledano@ulpgc.es

**D/Dña. Claudia del Carmen Castro Santana**  
**Departamento:** 952 - PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Ámbito:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Área:** 813 - Trabajo Social Y Servicios Sociales  
**Despacho:** PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL  
**Teléfono:** **Correo Electrónico:**

### Bibliografía


[1 Básico] Adicción a las nuevas tecnologías en adolescentes y jóvenes /Pirámide, coordinadores, Enrique Echeburúa, Francisco Javier Labrador, Elisardo Becoña.

..T260:

(2009)  
 978-84-368-2322-6

[2 Básico] Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes :guía para educadores /

Enrique Echeburúa, Ana Requesens.  
 Pirámide,, Madrid : (2012)  
 978-84-368-2686-9

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWIbi7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	

---

**[3 Básico] Manual práctico del juego patológico: ayuda para el paciente y guía para el terapeuta /**

*Javier Fernández-Montalvo, Enrique Echeburúa.  
Pirámide,, Madrid : (1997)  
8436810279*

---

**[4 Recomendado] La intervención educativa en las adicciones /**

*Alfredo J. Castillo Manzano.  
Wanceulen,, Sevilla : (2011)  
978-84-9823-985-0*

---

**[5 Recomendado] Trastornos de ansiedad en la infancia y adolescencia /**


*Enrique Echeburúa, Paz de Corral.  
Pirámide,, Madrid : (2009)  
9788436822458*

---

**[6 Recomendado] Nuevas adicciones: ¿adicciones nuevas? [**

*Fernando Pérez del Río, Isidoro Martín Martín.  
Intermedio,, Guadalajara : (2007)*

Programa autenticado por el Administrador de Ciencias Jurídicas.  
D. José Luis Muñoz Ben Mohamed

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 10 / 10	ID. Documento RoFKOj4WtWibi7k.MPR3LA\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 20/02/2019 15:22:18	